

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 571/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 211/12 de 08 de Febrero de 2012, de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de gastos efectuados por el Jefe de Deportes y Cultura pagados con recursos propios para cubrir gastos necesarios para el funcionamiento de su unidad, por el monto ahí señalado, y solicita se gestione un reintegro de dichos fondos al referido funcionario; la necesidad de efectuar el reintegro al funcionario para evitar incurrir en enriquecimiento injusto por parte del Municipio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

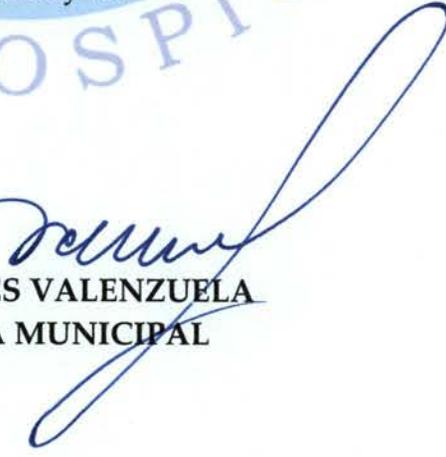
- 1.- Autorícese el reintegro de la suma total de \$92.875.- (**noventa y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos**), a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS; que corresponden a gastos de su unidad cubiertos con fondos propios del funcionario, y aprobados por la Dirección de Control.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N° 114.05.18, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Deporte y Cultura
Tesorería

Luis: fernandez.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE CONTROL

Alto Hospicio, 08 de Febrero de 2012

MEMO Nº 211

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICA

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL



Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada el Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, Jefe Deporte y Cultura, correspondiente al pago de 4 reintegros efectuados incorrectamente.

Dicho monto totaliza \$ 92.875 y fueron cubiertos con fondos financiados con recursos del 2% FNDR, los cuales se deberán reutilizar, por ende, se solicita se decrete el respectivo reintegro.

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Fondos Culturales – Financiados 2% de FNDR" Nº 114.05.18 del presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



E. Jorquera Salinas
EDUARDO JORQUERA SALINAS
Dirección de Control



571/12
27 mayo



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 06 de Febrero de 2012.

MEMORANDUM N° 341 / 2012.-

A : Directora Dirección de Control / Srta. Claudia Muñoz.

DE: Directora(S) Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Paola Lema Antezana.

Junto con saludarla, y mediante el presente, en el marco de la ejecución de los Proyectos culturales con financiamiento 2% FNDR, solicito a usted devolución de los recursos que se mencionan en el Memorándum N° 167/12 del Jefe de Deporte y Cultura.

Lo anterior por un monto total de \$ 92.875.- ✓

Se solicita cargar a Cuenta Municipal N° 214.05.18.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.




Paola Lema Antezana
Directora(S)
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Control. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MEMORANDUM N° 167/12

A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 06 de Febrero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de los proyectos culturales con financiamiento 2% FNDR solicito a Ud. gestione devolución de los siguientes recursos:

Nombre del proyecto	N° Orden	Monto
Perfeccionamiento y desarrollo de la expresión corporal y aplicación de la danza tradicional.	273	\$ 30.000
Taller de Ballet en la comuna de Alto Hospicio	286	\$ 13.685
Taller de Danza Moderno Danzarinas de Alto Hospicio	287	\$ 24.595
Taller de Instrumentos Populares Electrónicos Alto Hospicio	288	\$ 24.595
Total		92.875

Lo anterior debido a una reestructuración de fondos.

Se solicita cargar a cuenta municipal N° 214.05.18

Muy atte.

Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura



OZP/hkv.



N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

46204

MARGARITA CATANZARO VEGA		30/12/2011	287
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
			009850520-4
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
TIPO DE TRIBUTO		COD ACT. EC.	PERIODO
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS			30/12/2011
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

REINTEGRO POR RETENCION DE HONORARIOS BOLETA N. 50 DEL 30/12/2011.

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
CULTURA (FINANCIADO 2% DEL FNDR) FT	214-05-18-000-000-000		24,595
SUB TOTAL			24,595
TOTAL			24,595

Nº 0114733

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONO: 5435144

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa

I.P.C.

Multas e Int.



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

TESORERIA

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS



N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

46205

MARGARITA CATANZARO VEGA		30/12/2011	288
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
			009850529-4
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
TIPO DE TRIBUTO		COD ACT. EC.	PERIODO
ADMINISTRACION DE FONDOS			ROL
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	30/12/2011
			VENC. PAGO

REINTEGRO POR RETENCION DE HONORARIOS BOLETA N. 52/2011.

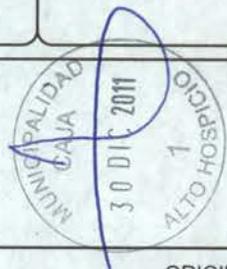
DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
CULTURA (FINANCIADO 2% DEL FNDR) FT	214-05-18-000-000-000		24,595

Nº 0114732

SUB TOTAL 24,595

I.P.C.
Multas e Int.

TOTAL 24,595



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
 El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

TESORERIA

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS



N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

46206

MARGARITA CATANZARO VEGA		30/12/2011	284
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
			009850529-4
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
TIPO DE TRIBUTO		COD ACT. EC.	PERIODO
ADMINISTRACION DE FONDOS			30/12/2011
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

REINTEGRO POR RETENCION DE HONORARIOS BOLETA N. 51 DEL 30/12/2011.

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
CULTURA (FINANCIADO 2% DEL FNDR) FT	214-05-18-000-000-000		13,685
SUB TOTAL			13,685

N° 0114734

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Cambio de dueño
- Traslado del negocio
- Entrega a la Municipalidad la patente
- Cambio de nombre del negocio
- Uso de patente vigente en un lugar
- No pago de patente pública
- No pago de estas
- No pago de estas serán sancionadas con multa

I.P.C.

Multas e Int.

TOTAL	13,685
--------------	--------



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS



N°

FOLIO

46161

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

PATRICIA ROMERO JARA		30/12/2011	273
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
LOS CONDORES 3621		ALTO HOSPI	007299361-4
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
TIPO DE TRIBUTO		COD ACT. EC.	PERIODO
ADMINISTRACION DE FONDOS			30/12/2011
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

REINTEGRO POR RETENCION DE HONORARIOS BOLETA N. 30 DEL 28/12/2011.

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
CULTURA (FINANCIADO 2% DEL FNDR) FT	214-05-18-000-000-000		30,000
SUB TOTAL			30,000

Nº 0114704

GRAFICA PALLAHUEN GUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONDO: 5435144

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa

Contado

I.P.C.		
Multas e Int.		
TOTAL		30,000

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

TESORERIA

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS